

ESTUDIO DEL SECTOR

El (la) suscrito (a) Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente del Municipio de San Luis de Gaceno, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **“OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS”**.

ENTIDAD:	Municipio de San Luis de Gaceno Boyacá.
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	MAYRA ALEJANDRA LOPEZ MAHECHA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA; causal de OBRA PÚBLICA.
OBJETO:	“OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS”.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$511.653.119,85).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	12 de agosto de 2026

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificado a través del Clasificador de Bienes y Servicios al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
20 14 29 00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

El Municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del sector para **OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS** el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir los bienes que satisfaga la necesidad identificada.

El Artículo 2.2.1.1.6.1del Decreto 1082 de 2015 prescribe: “Deber de análisis de las entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SECTOR ECONOMICO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de la construcción es un sector clave en la economía de cualquier país, ya que involucra la creación y renovación de infraestructura, tanto pública como privada. Los aspectos generales del mercado en la construcción incluyen varias variables que afectan su dinámica, crecimiento y sostenibilidad.

En el área de Saneamiento Básico abarca una amplia gama de servicios y productos relacionados con la mejora de las condiciones de higiene y salud pública en una comunidad. Este mercado está relacionado principalmente con la provisión de agua potable, el tratamiento de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos, así como la infraestructura asociada. A continuación, un desglose de los aspectos generales del mercado de saneamiento básico:

1. Demanda de Servicios de Saneamiento

Crecimiento urbano: El aumento de la población urbana, especialmente en países en desarrollo, genera una mayor demanda de infraestructura de saneamiento básico, como sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Salud pública: La creciente conciencia sobre los riesgos para la salud asociados con la falta de saneamiento básico impulsa la demanda de soluciones que mejoren las condiciones de higiene.

Políticas gubernamentales: Los gobiernos, especialmente en países en desarrollo, están invirtiendo más en mejorar las infraestructuras de saneamiento como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, particularmente el ODS 6, que busca garantizar el acceso universal al agua potable y el saneamiento.

2. Servicios Involucrados en el Mercado

Agua potable: La provisión de agua limpia y segura para el consumo humano es uno de los servicios más críticos en este mercado. Esto incluye tanto la infraestructura de distribución como las tecnologías de purificación del agua.

Sistemas de alcantarillado: La construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado para la evacuación de aguas residuales es fundamental en zonas urbanas. Esto implica tanto los sistemas de recolección como las plantas de tratamiento.

Tratamiento de aguas residuales: Las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) son esenciales para garantizar que las aguas que se liberan al medio ambiente no contaminen fuentes de agua.

Gestión de residuos sólidos: La recolección, tratamiento y disposición adecuada de residuos sólidos, incluyendo la recolección de basuras y el reciclaje, forma parte integral del saneamiento básico.

3. Factores Clave del Mercado

Infraestructura: Los mercados con infraestructura de saneamiento más desarrollada son típicamente más maduros, pero siempre existe un ciclo de renovación y expansión para satisfacer el crecimiento poblacional y las nuevas normativas ambientales.

Tecnologías: El mercado está influenciado por innovaciones tecnológicas, como los sistemas avanzados de filtración de agua, tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, soluciones descentralizadas (por ejemplo, plantas de tratamiento compactas), y tecnologías verdes (por ejemplo, sistemas de tratamiento ecológicos).

Regulaciones y normativas: Las políticas ambientales y de salud pública, como las normas de calidad del agua y las regulaciones de tratamiento de aguas residuales, son factores clave. El cumplimiento de las normativas afecta tanto la demanda como la oferta de servicios y productos en este mercado.

4. Tendencias del Mercado

Sostenibilidad: El enfoque en soluciones ecológicas y sostenibles está ganando terreno. La reutilización del agua, el tratamiento de aguas residuales para fines no potables, y el uso de energías renovables en plantas de tratamiento son tendencias emergentes.

Descentralización: En áreas rurales o regiones con escasa infraestructura, las soluciones descentralizadas como sistemas de tratamiento de agua autónomos y plantas compactas de tratamiento de aguas residuales están cobrando relevancia.

Innovación y digitalización: El uso de tecnologías digitales como IoT para monitorear sistemas de agua y residuos en tiempo real y la implementación de sistemas de gestión de datos están transformando la gestión del saneamiento.

Economía circular: La tendencia hacia la economía circular está influyendo en el mercado de saneamiento, con enfoques centrados en la reutilización de recursos, como el aprovechamiento de biogás generado en plantas de tratamiento de aguas residuales.

5. Competencia y Actores del Mercado

Proveedores de soluciones tecnológicas: Empresas que desarrollan tecnologías de tratamiento de agua, sistemas de purificación, bombas y sistemas de control de calidad del agua.

Contratistas de construcción: Empresas encargadas de la construcción de infraestructuras de saneamiento, como redes de alcantarillado y plantas de tratamiento.

Gobiernos y ONGs: A menudo son los mayores actores en mercados en desarrollo, financiando proyectos de saneamiento básico y facilitando la implementación de políticas de infraestructura.

Operadores de servicios de agua y residuos: Empresas públicas o privadas que gestionan la distribución de agua potable, el tratamiento de aguas residuales y la recolección de basura.

6. Oportunidades y Desafíos

Oportunidades: La creciente urbanización y los esfuerzos por lograr el acceso universal al saneamiento básico ofrecen grandes oportunidades para las empresas del sector. Además, la innovación en tecnología de tratamiento de aguas y soluciones sostenibles abre nuevas posibilidades de negocio.

Desafíos: Los altos costos de inversión en infraestructuras, las barreras tecnológicas en áreas rurales o remotas, la falta de fondos en algunos países y las deficiencias en la gestión pública del saneamiento son algunos de los principales desafíos a los que se enfrenta el mercado.

7. Perspectivas Futuras

Crecimiento del mercado: Se espera que el mercado de saneamiento básico crezca, impulsado por la urbanización, la mejora de los estándares de vida y las inversiones en infraestructura en países en desarrollo.

Mayor enfoque en soluciones adaptadas al cambio climático: Con el aumento de los fenómenos climáticos extremos, las soluciones resilientes al cambio climático (como la recolección de agua de lluvia o el tratamiento de aguas residuales para su reutilización) serán cada vez más relevantes.

1.1.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR

- Infraestructura para agua potable y alcantarillado:

La construcción de redes de agua potable y sistemas de alcantarillado es una de las primeras y más importantes etapas para garantizar el acceso a agua limpia y la correcta eliminación de aguas residuales. Estas infraestructuras son fundamentales para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera y la diarrea.

- Reducción de riesgos sanitarios:

La construcción de sistemas de saneamiento adecuados (como plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas negras y sistemas de drenaje pluvial) ayuda a mitigar los riesgos asociados con inundaciones, contaminación del agua y la proliferación de vectores como mosquitos y roedores, que pueden causar enfermedades.

- Desarrollo de comunidades sostenibles:

El saneamiento básico tiene un impacto directo en el bienestar social y económico de las comunidades. Las zonas que cuentan con infraestructura adecuada de agua y alcantarillado experimentan mejoras en la salud pública, lo que, a su vez, reduce los costos asociados con enfermedades, aumenta la productividad laboral y mejora las condiciones de vida en general.

- Cumplimiento de normas de salud pública:

El sector de la construcción es clave para cumplir con las normativas internacionales y locales de saneamiento básico y salud pública. La implementación de buenas prácticas en la construcción de infraestructuras de saneamiento ayuda a prevenir la contaminación ambiental y a garantizar que las comunidades tengan acceso a servicios básicos.

- Generación de empleo y desarrollo económico:

La construcción de infraestructuras de saneamiento básico genera empleo directo e indirecto, tanto en la fase de construcción como en la operación y mantenimiento de las infraestructuras. Además, contribuye al desarrollo económico al mejorar la productividad de la población y crear un entorno más saludable para las actividades económicas.

- Resiliencia ante cambios climáticos y desastres naturales:

Los sistemas de saneamiento bien diseñados y contruidos permiten una mejor adaptación ante desastres naturales, como inundaciones o sequías. La construcción de infraestructuras resilientes al cambio climático, como sistemas de drenaje pluvial y tratamiento adecuado de aguas residuales, es fundamental para garantizar la seguridad sanitaria a largo plazo.

- Mejora de la calidad de vida:

La construcción de sistemas de saneamiento básico mejora de manera significativa la calidad de vida de las personas. Acceder a agua potable, tener un adecuado sistema de drenaje y un tratamiento de residuos eficiente son factores claves que contribuyen a una vida más saludable y digna.

Retos en la construcción del saneamiento básico

Aunque la construcción de infraestructura para el saneamiento básico es crucial, enfrenta varios retos, como:

- Falta de financiamiento: Muchos países en vías de desarrollo enfrentan dificultades para financiar grandes proyectos de saneamiento básico.
- Condiciones geográficas y urbanísticas complejas: En algunas regiones, la construcción de infraestructura de saneamiento debe superar barreras geográficas, como terrenos irregulares o áreas de alta densidad urbana.
- Falta de capacidad técnica y de gestión: La construcción y el mantenimiento de sistemas de saneamiento requieren conocimientos especializados y recursos humanos capacitados, los cuales no siempre están disponibles en todas las regiones.

- Conciencia y participación comunitaria: Es necesario fomentar la participación de las comunidades en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de saneamiento, para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

1.1.2 CARACTERISTICAS

La actividad constructora en Colombia, como bien mencionas, se divide en dos grandes ramas: la edificación y las obras civiles de infraestructura. Cada una de estas tiene su propio dinamismo y factores que influyen directamente en su desarrollo.

Edificación

En la rama de la edificación, el foco principal es la construcción de viviendas, tanto en el sector formal como informal. Este subsector está íntimamente relacionado con las condiciones económicas de la población, las tasas de interés hipotecario y la evolución de los precios de la tierra. Además, el mercado de vivienda en Colombia presenta una gran diversidad, desde proyectos de vivienda de interés social (VIS) hasta proyectos de lujo en las grandes ciudades.

Obras Civiles de Infraestructura

Por otro lado, las obras civiles de infraestructura se dividen entre proyectos públicos y privados. Las obras públicas, por ejemplo, son promovidas por el gobierno con el fin de mejorar la infraestructura vial, el transporte, la energía, entre otros, y están altamente influenciadas por las políticas gubernamentales, los presupuestos del estado y los planes de desarrollo nacional. En contraste, las obras privadas se llevan a cabo por empresas privadas y están más sujetas a la rentabilidad de los proyectos y la demanda del mercado.

Las constructoras dedicadas al saneamiento básico en Colombia tienen una serie de características y particularidades que las distinguen en el ámbito de la construcción y la infraestructura. Estas características están relacionadas tanto con la naturaleza del trabajo que realizan como con los requerimientos legales y técnicos del país. Es por esto que el área de saneamiento básico es esencial para garantizar la salud y bienestar de los usuarios, protegiendo tanto el medio ambiente como la integridad de los habitantes. Este tipo de infraestructuras debe ser diseñado e implementado con sumo cuidado, cumpliendo con las normativas locales y priorizando la eficiencia en el uso de los recursos.

1.1.3 ENTORNO ECONÓMICO.

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El entorno económico en el sector de saneamiento básico está determinado por una combinación de factores locales e internacionales. A medida que crece la demanda de servicios, también lo hacen los desafíos relacionados con la financiación, la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social. Las políticas adecuadas y la colaboración entre el sector público y privado pueden jugar un papel clave en mejorar los servicios y lograr una cobertura universal en el futuro.

1.1.3.1 REPORTE DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA EN 2026

En 2026, el sector construcción e infraestructura en Colombia sigue siendo un pilar clave para el desarrollo económico del país. La evolución de este sector ha estado marcada por varios factores, desde políticas gubernamentales hasta la adopción de nuevas tecnologías y la transformación digital. A continuación, un resumen general de los principales aspectos y reportes sobre este sector en Colombia en 2026:

1. Crecimiento de la Infraestructura Vial y de Transporte

El sector de la infraestructura vial ha experimentado un auge debido a la ejecución de proyectos estratégicos tanto de transporte terrestre como aéreo. Algunas de las principales obras de infraestructura incluyen:

- Obras de Cuarta Generación (4G): Los proyectos de autopistas de cuarta generación continúan avanzando, mejorando la conectividad entre las principales ciudades y puertos del país. Estos proyectos también están siendo complementados por nuevas iniciativas para mejorar la movilidad en áreas rurales y periféricas.
- Sistema Ferroviario: En 2026, el gobierno ha incrementado las inversiones en el transporte ferroviario para mejorar la conectividad entre las zonas productivas del país, lo cual es crucial para la industria minera y agropecuaria.
- Aeropuertos y puertos marítimos: Se están realizando mejoras en aeropuertos clave, como el de Bogotá, y en puertos marítimos en el Caribe y el Pacífico, para facilitar el comercio internacional y la logística.

2. Desarrollo Urbano y Vivienda

El sector de la construcción de viviendas sigue siendo uno de los motores más importantes de la economía colombiana. Algunos aspectos clave incluyen:

- Programas de Vivienda de Interés Social (VIS): El gobierno sigue promoviendo la construcción de viviendas para los sectores de bajos ingresos a través de subsidios directos y facilidades de crédito. El acceso a la vivienda se ha visto impulsado por iniciativas como "Mi Casa Ya" y otros planes nacionales de vivienda.
- Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP): A pesar de los retos económicos y de la inflación de materiales de construcción, muchos proyectos VIP continúan en construcción, sobre todo en áreas periurbanas.
- Innovación en construcción: Se observa un aumento en la utilización de tecnologías de construcción más sostenibles y eficientes, como la construcción modular y el uso de materiales reciclados.

3. Sostenibilidad y Construcción Verde

La sostenibilidad se ha convertido en un enfoque clave para la construcción en Colombia en 2026:

- Edificaciones Sostenibles: Cada vez más proyectos de construcción incorporan criterios ecológicos, como el uso de materiales sostenibles, eficiencia energética, sistemas de reciclaje de aguas y la reducción de huella de carbono.
- Normativas verdes: Las normativas ambientales están siendo actualizadas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental en el sector. A nivel nacional, se han reforzado los lineamientos sobre la eficiencia energética y la reducción de residuos.

4. Desafíos Económicos y Sociales

A pesar del crecimiento en ciertos subsectores, el sector construcción enfrenta varios desafíos:

- Inflación de materiales: La inflación global y los costos crecientes de materiales de construcción siguen siendo un desafío significativo para los contratistas y constructores. A pesar de los esfuerzos por estandarizar y mejorar las cadenas de suministro, los costos de materiales como el cemento, el acero y el vidrio siguen siendo elevados.
- Escasez de mano de obra calificada: Aunque hay una alta demanda de trabajadores en la construcción, la escasez de mano de obra calificada en algunas áreas sigue siendo un obstáculo. Esto está llevando a los desarrolladores a invertir en programas de formación y capacitación.
- Desigualdad y crecimiento regional: Aunque el crecimiento en la construcción es fuerte en las principales ciudades, en las regiones más alejadas la ejecución de proyectos de infraestructura sigue siendo insuficiente, lo que agudiza las disparidades regionales.

5. Tendencias Tecnológicas

En términos de tecnología, el sector de la construcción en Colombia está adoptando diversas innovaciones para optimizar sus procesos:

- BIM (Building Information Modeling): El uso de BIM ha crecido considerablemente en el diseño y construcción de obras. Esta herramienta permite la gestión más eficiente de proyectos y la coordinación entre equipos multidisciplinares.
- Drones y tecnología geoespacial: El uso de drones para la inspección y monitoreo de obras en curso se ha generalizado, lo que permite una mejor gestión del progreso y la calidad de la construcción.
- Impresión 3D en construcción: Se está explorando el uso de impresoras 3D para construir viviendas y estructuras de bajo costo, una tecnología que tiene el potencial de transformar la construcción de viviendas de interés social en Colombia.

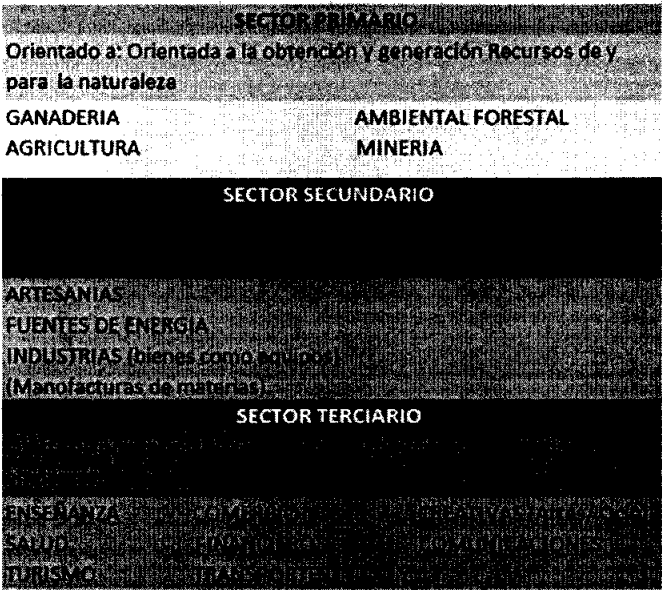
6. Proyectos Emblemáticos en 2026

Entre los proyectos más relevantes para 2026 en Colombia se destacan:

- Tramo de la autopista Bogotá–Villavicencio: La culminación de esta obra de infraestructura es uno de los principales objetivos de la infraestructura vial en el país.
- Túnel de La Línea: Este túnel, que conecta el interior del país con la región del Eje Cafetero, es una obra emblemática en términos de conectividad y reducción de tiempos de viaje.
- Ampliación del metro de Bogotá: Con la fase de construcción en marcha, el metro de Bogotá ha sido uno de los proyectos más esperados, con un enfoque en el transporte masivo y la reducción del congestionamiento vehicular en la ciudad.

1.1.3.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los sectores económicos en el país son los siguientes:



Por parte del Estado

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales

- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

Gremios y asociaciones

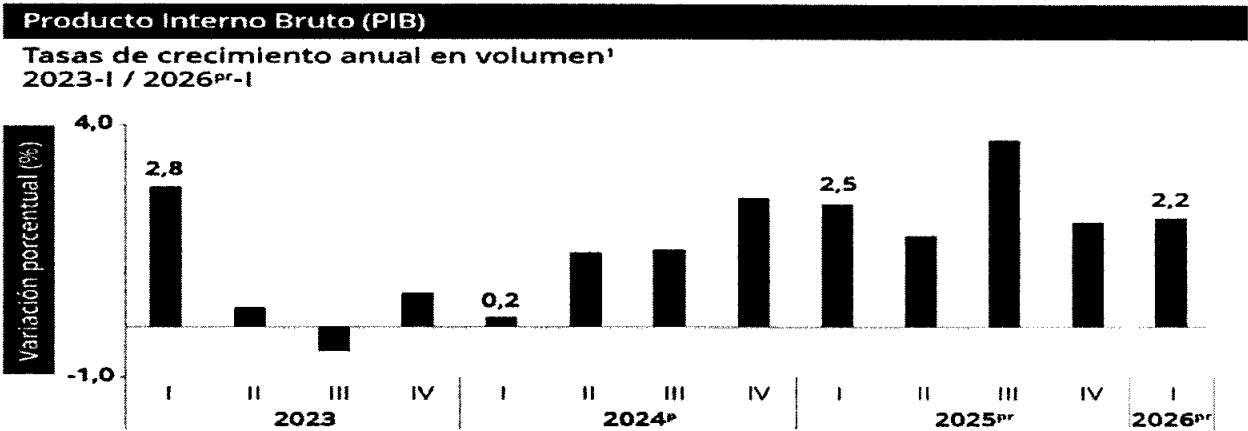
Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- CAMACOL
- FEDESARROLLO,
- FESCOL
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

1.1.3.5 LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

Producto Interno Bruto-PIB desde el enfoque de la producción

Figura 1. En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Construcción

En el segundo trimestre de 2026 pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2026 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3.0 %.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5.6 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4.6 %.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento del sector construcción – 2026

Actividad económica	Serie original – Anual 2026-1 / 2025-I	Serie ajustada por efecto estacional y calendario – Trimestral 2026-I / 2025-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2 %	-5,3 %
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril¹	0,6 %	-3,0 %
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil²	-5,6 %	-5,6 %
Construcción	-5,4 %	-4,6 %

1.2 ENTIDADES REGULATORIAS

Por las características del objeto a contratar el proceso de contratación al que se aplica el presente estudio se sujeta a los preceptos del Estatuto general de la Contratación Estatal, de acuerdo con el valor del presupuesto oficial, y en atención a que el objeto a contratar corresponde a una obra, en los términos del numeral 1º, artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso la selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en atención a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007, que textualmente define: Contratación de Menor Cuantía: Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Selección Abreviada, con fundamento en lo señalado en el Numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, en especial lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.2.20, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten.

1.3 GASTOS TRIBUTARIOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

a) VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro – electrificación rural	1 %

Estampilla Pro - Deporte	2 %
Estampilla Pro-justicia	2%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. Es recomendable realizar un análisis a nivel Departamental o Nacional, con el fin de tener diversidad de proponentes.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
PC-MSLG-LP-002-2025	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL CENTRO POBLADO DE HORIZONTES, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS	\$ 528.919.214,00	LICITACIÓN PÚBLICA	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS

Términos de uso

Mapa del sitio

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: PC-MSLG-LP-002-2025					
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO					
Información General del Proceso					
Tipo de Proceso		Licitación obra pública			
Estado del Proceso		Liquidado			
Asociado al Acuerdo de Paz		No			
Documentos tipo		No			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?		No			
Régimen de Contratación		Estatuto General de Contratación			
Grupo		[F] Servicios			
Segmento		[72] Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento			
Familia		[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado			
Clase		[721519] Servicios de albañilería y mampostería			
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar		OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL CENTRO POBLADO DE HORIZONTES, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS			
Cuantía a Contratar		\$ 528.914.214			
Moneda de Pago		Peso Colombiano			
PC-MSLG-LP-001-2023	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	CONSTRUCCIÓN PRIORIZADA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO-BOYACÁ FASE 1.	\$ 933.803.356,00	LICITACIÓN PÚBLICA	CUATRO (04) MESES

Términos de uso

Mapa del sitio

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

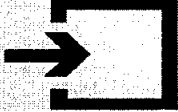
Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: PC-MSLG-LP-001-2023																																																															
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO																																																															
Información General del Proceso <table><tr><td>Tipo de Proceso</td><td>Licitación obra pública</td></tr><tr><td>Estado del Proceso</td><td>Liquidado</td></tr><tr><td>Asociado al Acuerdo de Paz</td><td>No</td></tr><tr><td>Documentos tipo</td><td>Si</td></tr><tr><td>Sector</td><td>Sector de agua potable y saneamiento básico</td></tr><tr><td colspan="2">¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?</td><td colspan="2">No</td></tr><tr><td>Régimen de Contratación</td><td>Estatuto General de Contratación</td></tr><tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr><tr><td>Segmento</td><td>[83] Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td></tr><tr><td>Familia</td><td>[8310] Servicios públicos</td></tr><tr><td>Clase</td><td>[831018] Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr><tr><td colspan="2">Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td><td colspan="2" rowspan="6">CONSTRUCCIÓN PRIORIZADA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO-BOYACÁ FASE 1</td></tr><tr><td>Cuántia a Contratar</td><td colspan="5">\$ 933.803.356</td></tr><tr><td>Moneda de Pago</td><td colspan="5">Peso Colombiano</td></tr><tr><td>Tipo de Contrato</td><td colspan="5">Obra</td></tr><tr><td>Tipo de Gasto</td><td colspan="5">Inversión</td></tr><tr><td>Códigos BPN</td><td colspan="5">3027158870016</td></tr></table>						Tipo de Proceso	Licitación obra pública	Estado del Proceso	Liquidado	Asociado al Acuerdo de Paz	No	Documentos tipo	Si	Sector	Sector de agua potable y saneamiento básico	¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?		No		Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	Grupo	[F] Servicios	Segmento	[83] Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Familia	[8310] Servicios públicos	Clase	[831018] Servicios de acueducto y alcantarillado	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar		CONSTRUCCIÓN PRIORIZADA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO-BOYACÁ FASE 1		Cuántia a Contratar	\$ 933.803.356					Moneda de Pago	Peso Colombiano					Tipo de Contrato	Obra					Tipo de Gasto	Inversión					Códigos BPN	3027158870016				
Tipo de Proceso	Licitación obra pública																																																														
Estado del Proceso	Liquidado																																																														
Asociado al Acuerdo de Paz	No																																																														
Documentos tipo	Si																																																														
Sector	Sector de agua potable y saneamiento básico																																																														
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?		No																																																													
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación																																																														
Grupo	[F] Servicios																																																														
Segmento	[83] Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público																																																														
Familia	[8310] Servicios públicos																																																														
Clase	[831018] Servicios de acueducto y alcantarillado																																																														
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar		CONSTRUCCIÓN PRIORIZADA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO-BOYACÁ FASE 1																																																													
Cuántia a Contratar	\$ 933.803.356																																																														
Moneda de Pago	Peso Colombiano																																																														
Tipo de Contrato	Obra																																																														
Tipo de Gasto	Inversión																																																														
Códigos BPN	3027158870016																																																														
LP-COP-009-2016	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAS EL TESORO Y LA FRONTERA SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ.	\$ 233.583.723,00	LICITACION PUBLICA	CUATRO (04) MESES																																																										



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos



Compradores

Proveedores

Colombia Compra Eficiente

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: MSLG-LP-009 DE 2011

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Licitación Pública

Estado del Proceso

Liquidado

Asociado al Acuerdo de Paz

No

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Grupo

[F] Servicios

Segmento

[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAS EL TESORO Y LA FRONTERA SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA

Cuánta a Contratar

3 233.583.723

Tipo de Contrato

Obras

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución

Boyacá - San Luis de Gaceno

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos

Boyacá - San Luis de Gaceno

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso

Carrera 4 No. 6-09

Departamento y Municipio de Entrega Documentos

Boyacá - San Luis de Gaceno

Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso

Carrera 4 No. 6-09, SECRETARIA DE GOBIERNO

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso

25-08-2011 08:00 a.m.

Fecha y Hora de Visita del Lugar Obra

14-09-2011 08:00 a.m.

2.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE LOS BIENES.

La Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio ambiente ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado Procesos de Contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
LP-001-2026	EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A.E.S.P	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ-FASE I	\$ 1.398.531.555,68	LICITACIÓN PÚBLICA	CUATRO (04) MESES

ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN LUIS DE GACENO

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 4 No.5-09

San Luis de Gaceno- Boyacá

NIT. 891.802.151-9

NÚMERO TELEFÓNICO

3107865197

CÓDIGO POSTAL

152801

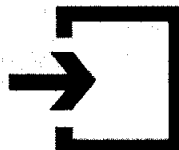
CORREO ELECTRÓNICO

alcaldia@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

SITIO WEB

http://www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Página 12 de 23



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos



 Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: LP 001-2026

BOYACÁ - EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACÁ S.A.E.S.P

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Estado del Proceso

Asociado al Acuerdo de Paz

Documentos tipo

¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?

Régimen de Contratación

Grupo

Segmento

Familia

Clase

Licitación obra pública

Celebrado

No

No

No

Estatuto General de Contratación

[F] Servicios

[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

[721015] Servicios de apoyo para la construcción

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACA-FASE I

Cuantía a Contratar

Moneda de Pago

Tipo de Contrato

Tipo de Gasto

\$ 1.398.531.555.69

Peso Colombiano

Obra

Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	FIA	\$1,398,531,555.69

LOP-001-2025	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO – BOYACÁ	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO, REALIZANDO LA CONEXIÓN DESDE LA SALIDA HACIA PÁEZ HASTA LA CARRERA 1A EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ	\$ 528.872.612,8	LICITACIÓN PÚBLICA	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
--------------	------------------------------------	--	------------------	--------------------	----------------------------

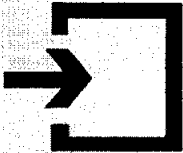
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN LUIS DE GACENO

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 4 No.6-09
San Luis de Gaceno- Boyacá
NIT. 891.802.151-9

NÚMERO TELEFÓNICO
3107865197
CÓDIGO POSTAL
152801

CORREO ELECTRÓNICO
alcaldia@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co
SITIO WEB
http://www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Página 13 de 23



SECOPI



[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

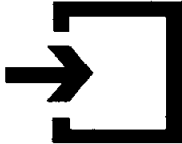
Detalle del Proceso Número: LOP-001-2025

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública						
Estado del Proceso	Liquidado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Documentos tipo	Si						
Sector	Sector de agua potable y saneamiento básico						
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No						
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación						
Grupo	[F] Servicios						
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento						
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones						
Clase	[721015] Servicios de apoyo para la construcción						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO REALIZANDO LA CONEXIÓN DESDE LA SALIDA HACIA PÁEZ HASTA LA CARRERA 1A EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ						
Cuantía a Contratar	\$ 528.872.612.8						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Obra						
Tipo de Gasto	Inversión						
Fuentes de Financiación	<table><thead><tr><th>Fuente</th><th>Otro Recurso</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">Sistema General de Participaciones - SGP</td><td>\$528.872.612.8</td></tr></tbody></table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Sistema General de Participaciones - SGP		\$528.872.612.8
Fuente	Otro Recurso	Valor					
Sistema General de Participaciones - SGP		\$528.872.612.8					

MP-LP-002-2023	MUNICIPIO DE PAEZ - BOYACÁ	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO HACIA EL SECTOR LA HORCA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 532.828.269,31	LICITACIÓN PÚBLICA	DOS (02) MESES
----------------	----------------------------	--	-------------------	--------------------	----------------



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos



 Compradores

 Proveedores

 Colombia Compra

 Circulares

 Transparencia

 Sala de Prensa

 Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: MP-LP-02-2025

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Licitación obra pública

Estado del Proceso

Liquidado

Asociado al Acuerdo de Paz

No

Documentos tipo

Si

Sector

Sector de agua potable y saneamiento básico

¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?

No

Régimen de Contratación

Estatuto General de Contratación

Grupo

[F] Servicios

Segmento

[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

Familia

[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Clase

[721015] Servicios de apoyo para la construcción

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO HACIA EL SECTOR LA HORCA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Quantía a Contratar

\$ 532.828.268.31

Moneda de Pago

Peso Colombiano

Tipo de Contrato

Obra

Tipo de Gasto

Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente

Otro Recurso

Valor

Sistema General de Participaciones - SGPP

\$532.828.268.31

2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU F4290 - 4210 adoptada por Colombia del periodo 2026; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Los proveedores de los bienes y servicios inherentes al proceso de contratación al que se aplica el presente estudio de sector están conformados por empresas privadas y particulares que se dedican a la actividad de la mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

A continuación, se relaciona una muestra de empresas dedicadas al sector y reportadas en el SIREM.

NIT	RAZÓN SOCIAL
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA
900637571	STRABAG SAS
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN LUIS DE GACENO

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 4 No.6-09
San Luis de Gaceno- Boyacá
NIT. 891.802.151-9

NÚMERO TELEFÓNICO

3107865197
CÓDIGO POSTAL
152801

CORREO ELECTRÓNICO

alcaldia@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co
SITIO WEB
http://www.sanluisdegaceno-boyaca.gov.co

Página 18 de 23

900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA
900815680	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SA
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S
860015067	TECNICA VIAL SAS
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION
900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE SA SUCURSAL COLOMBIA
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
900749166	Meco Infraestructura SAS
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS
900675223	COMSA COLOMBIA SAS
900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL COLOMBIA

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción en el departamento de Boyacá.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
900631805	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
901068329	INNPROCON G&G SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900974585	CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT S.A.S.	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
901063297	INTERELECTRICAS IMAC S.A.S	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900421539	GILGAL INTERNACIONAL SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900313028	VAMPI SASG	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
826001708	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
800116325	JAIME PARRA Y CIA SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
900980844	SAHURI SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil

900546289	PEDRAZA INGENIERIA SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
820004286	ASPRO SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obrasde ingeniería civil

En el caso del presente estudio del sector, se han observado diferentes procesos de contratación mediante los que diferentes entidades públicas han adquirido o proyectado adquirir bienes y servicios similares a los que se contempla contratar con el proceso al que se aplica el presente documento. Como fuente de información se tiene el portal de información sobre la contratación pública SECOP y dichos datos son tomados como referencia para la estructuración de los documentos precontractuales.

3. VERIFICACION DE EXISTENCIA DE ACUERDOS

Acorde a lo examinado en el documento Análisis del Sector, el presente proceso de licitación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN, por lo que se dará el mismo trato que Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

4.1 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,10

Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0,73
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 0
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,25
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0,70
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 1,0
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

Indicador =
$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

4.3 CAPITAL DE TRABAJO: (FACTOR HABILITADOR). –

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

- CT = Capital de trabajo
- AC = Activo corriente
- PC = Pasivo corriente
- CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
- El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤\$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre \$10.000.000.001 y \$20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥\$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde,

- CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
- PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

CTProponente plural =
$$\sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

4.4 CAPACIDAD RESIDUAL: (FACTOR HABILITADOR). –

El Proponente será hábil si la capacidad residual del Proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe

de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

5. DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

6. GARANTÍAS

6.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO identificada con NIT 891802151-9
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

6.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

6.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO identificada con NIT 891802151-9												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (10%) del valor total del contrato]</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Vigente por un término no inferior a CINCO (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (10%) del valor total del contrato]	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigente por un término no inferior a CINCO (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (10%) del valor total del contrato]										
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigente por un término no inferior a CINCO (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato											
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6.2.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (05) contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

6.2.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO identificada con NIT 891802151-9 y el Contratista.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO identificada con NIT 891802151-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

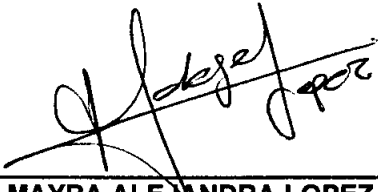
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO BOYACÁ ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: F-CT-007
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11 /2017
		DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

DEPENDENCIA RESPONSABLE
Responsable de la elaboración del estudio del sector
 MAYRA ALEJANDRA LOPEZ MAHECHA Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

Proyectó: NELSON STEVEN CARRANZA ALFONSO / Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Revisó: MAYRA ALEJANDRA LOPEZ MAHECHA / Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ / Asesor Jurídico de Contratación Estatal
Aprobó: NELSON GARZON CHITIVA / Alcalde Municipal